

**PROGRAMA SOMOS DEPORTE 3 – 18 EN CASTILLA LA MANCHA
COMISIÓN TÉCNICA PROVINCIAL DE CUENCA. - CIRCULAR 11/25-26
CONVOCATORIA CAMPEONATO PROVINCIAL DE ORIENTACIÓN
CURSO ESCOLAR 2025/26.**

El Diario Oficial de Castilla La Mancha, en su número 174 de fecha 10 de septiembre de 2024, hace pública la **Orden 127/2025, de 5 de septiembre, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula y convoca el Programa Somos Deporte 3-18 de Castilla-La Mancha para el curso escolar 2025/2026**, la cual puede consultarse íntegramente a través de su descarga en el siguiente enlace:

https://docm.jccm.es/docm/verArchivoHtml.do?ruta=2025/09/10/html/2025_6840.html&tip o=rutaDocm

De acuerdo con la Orden 127/2025 y con el objeto de desarrollar el programa Somos Deporte 3-18 entre los escolares de la provincia, esta Comisión Técnica Provincial de Cuenca por medio de la presente y en virtud de las competencias establecidas, procede a convocar el **CAMPEONATO PROVINCIAL DE ORIENTACIÓN** de acuerdo con las siguientes normas:

PRIMERA.- PARTICIPACIÓN E INSCRIPCIONES

Podrán participar en las jornadas de **ORIENTACIÓN** todos los clubs, asociaciones, ayuntamientos o centros educativos que hayan realizado su solicitud de inscripción en el programa “Somos Deporte 3-18” a través de la cumplimentación telemática de la **solicitud y modelo disponible en la Sede Electrónica** de la administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha disponible a través del siguiente enlace <https://www.jccm.es/tramites/1003213>)

Tras la solicitud inicial, las entidades interesadas han de proceder a la **inscripción de los participantes** atendiendo al siguiente procedimiento:

1. Las **solicitudes de participación de los escolares de Castilla – La Mancha** deberán ser autorizadas por los padres, madres o tutores a través de la secretaría virtual de la plataforma educativa **Educamos CLM** (<https://educamosclm.castillalamancha.es/>) que estará asimismo accesible desde la sede electrónica de la Administración Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha (<https://www.jccm.es>).
2. La **incorporación** de los interesados según procedimiento de inscripción existente en <http://deportesclm.educa.jccm.es/inscripciones1.php?programa=DE> (**inscripciones entidades ya registradas**), donde crearán un equipo por categoría, integrando en los mismos a los/as deportistas participantes.

Además, **para cada jornada de competición** los clubes participantes deberán presentar el **ANEXO I** antes del miércoles anterior al día de la prueba.

SEGUNDA.- CATEGORÍAS, EDADES Y MODALIDADES DE PARTICIPACIÓN

Se convocan las siguientes categorías tanto masculinas como femeninas:

Categoría	Años
Alevín	2014 y 2015 (permitido 2016)
Infantil	2012 y 2013
Cadete	2010 y 2011

TERCERA.- FASE PROVINCIAL

En su fase provincial, el campeonato se celebrará en las siguientes **jornadas y modalidades**:

Jornada	Fecha	Localización
1ª	31 de enero de 2026	<i>Motilla del Palancar</i>
2ª	28 de febrero de 2026	<i>Arcas</i>
3ª	11 de abril de 2026	<i>Las Majadas</i>

CUARTA.- NORMAS TÉCNICAS

a. Consideraciones generales.

La competición se desarrollará en la modalidad individual (masculina y femenina), siendo sus normas las mismas para la categoría masculina y femenina. No obstante, se establecerán dos clasificaciones, una individual y otra colectiva. Cada equipo podrá estar formado por **4** componentes como **máximo**.

La competición consistirá en la realización de un recorrido en el que el participante deberá pasar por unos puntos o controles, marcados en el mapa y materializados en el terreno.

El recorrido debe hacerse de forma individual, con la única ayuda del mapa que proporciona la organización y una brújula que llevará cada participante.

Los controles se materializarán por balizas (prismas triangulares de 30 x 30 centímetros) divididos diagonalmente con los colores naranja y blanco. En cada baliza habrá una estación electrónica para introducir la tarjeta de control que lleva cada participante.

El recorrido es válido cuando se realiza completamente, y en el orden establecido por la organización.

b. Puntuación

A cada orientador que participe en cada una de las pruebas se le asignará una puntuación calculada de la siguiente forma:

- Vencedor. - 1000 puntos.
- Resto de participantes. - $\text{Tiempo de ganador (en segundos)} / \text{Tiempo del corredor (en segundos)} * 1000$.
- Los corredores descalificados o con error en tarjeta obtendrán **100** puntos por su participación.

Para todo lo no contemplado desde el punto de vista técnico, se aplicará el reglamento de la Federación de Orientación de Castilla-La Mancha.

QUINTA.- CLASIFICACIONES Y TROFEOS

En todas las jornadas, existirá una **clasificación individual** en cada una de las categorías convocadas según el orden de entrada en meta de los participantes en cada una de las jornadas.

En cada una de las carreras, serán entregadas **medallas** a los **tres primeros clasificados** de cada categoría.

Igualmente, existirá una **clasificación general** que determinará la clasificación al campeonato regional, según la suma de puntos conseguida en las tres carreras de competición, atendiendo a las Normas Generales del CRDEE 2025 – 2026.

SEXTA.- CAMPEONATO REGIONAL

El **Campeonato Regional** en la categoría **alevín, infantil y cadete** se celebrará en lugar y fecha por determinar.

- Participación. Participarán en la fase regional los equipos campeones provinciales en cada categoría compuestos por los cuatro mejores clasificados en la fase provincial, autorizándose que el cuarto clasificado pueda ser elegido por decisión técnica.
- Pruebas. En la fase regional se celebrarán tres pruebas competitivas: distancia larga, distancia media y distancia sprint.
- Clasificaciones. Para elaborar la clasificación final individual, en cada clase y categoría, se sumarán los puntos obtenidos en cada una de las carreras (larga, media y sprint).

El campeón/a regional de orientación en cada categoría, será quien obtenga **una puntuación mayor** en la suma del total de las carreras.

Si se produjese un empate, clasificará en primer lugar quien obtenga un mayor número de primeros puestos, sin límite del número de pruebas. En el caso de persistir el empate, aquél participante cuyo mejor coeficiente sea más alto, cuyo segundo mejor coeficiente sea mejor, etc.

Una vez confirmada la clasificación final individual, la suma de puntos de los 3 primeros de cada equipo que hayan completado el recorrido dará la clasificación final por equipos. En caso de empate se decidirá a favor del equipo cuyo 4º orientador esté mejor clasificado.

Para todo lo no contemplado desde el punto de vista técnico, se aplicará el reglamento de la Federación de Orientación de Castilla-La Mancha.

SÉPTIMA.- CAMPEONATO DE ESPAÑA

El **Campeonato de España de Selecciones Autonómicas en Edad Escolar**, se celebrará en lugar y fechas por determinar.

Los cuatro primeros clasificados en cada una de las categorías se clasificarán directamente para el Campeonato de España, autorizándose que el cuarto clasificado pueda ser elegido por decisión técnica.

Dicha decisión será tomada en cuenta en el caso de los deportistas que pudieran encontrarse en una concentración preparatoria para representar a España en una competición internacional de la IOF o que esté representando a España en una competición oficial de la IOF.

En caso de que alguno de los clasificados para el CESA decida no asistir o esté lesionado, el sustituto será por decisión técnica (siempre y cuando no haya sido designado un deportista por decisión técnica)

OCTAVA.- DOCUMENTACIÓN

En todas las fases la documentación necesaria será la siguiente:

a. Documentación Individual

Todos los participantes deberán **presentar al juez**, antes del inicio de cada jornada competitiva la documentación que acredite su identidad. Esta se podrá acreditar mediante el **Documento Nacional de Identidad** o el documento **análogo al DNI para ciudadanos comunitarios** o la **Tarjeta de Residencia para ciudadanos extracomunitarios**. En estos documentos, además del **original**, será válida **fotocopia compulsada**.

b. Documentación Colectiva

Todos los equipos participantes deberán **presentar al juez**, antes del inicio de cada jornada de competición, el **original de la ficha de equipo**. Mientras que el equipo participante **no tenga en su poder la ficha de equipo original**, será válida la presentación de la **ficha que se generará al confeccionar el correspondiente equipo y que se remitirá al interesado por correo electrónico**.

NOVENA.- SEGURO DE ACCIDENTES

Todos los deportistas, personal docente, entrenadores y delegados de los equipos o grupos inscritos en las actividades del Programa Somos Deporte 3-18 de Castilla-La Mancha tendrán cubierta la asistencia sanitaria por los daños o lesiones derivados de los accidentes deportivos originados con motivo del desarrollo de la actividad, siempre y cuando la inscripción del participante se realice en el plazo y según el procedimiento establecido en la Orden 127/2025, con las siguientes condiciones:

- a) Para los accidentes ocurridos en Castilla-La Mancha, las Consejerías de Educación, Cultura y Deportes y de Sanidad han suscrito un acuerdo de colaboración, mediante el cual el Servicio de Salud de Castilla-La Mancha (SESCAM) prestará la **primera atención** al accidentado en los centros del Sistema Sanitario de Castilla – La Mancha, entendiendo por ésta la correspondiente a la evaluación y tratamiento iniciales, incluyendo, en los casos en que sea preciso, el traslado al centro sanitario del SESCAM. Una vez concluida esta primera atención y en el caso de que el participante necesite una posterior asistencia sanitaria, entrará en vigor la cobertura prestada por la empresa adjudicataria del seguro complementario de accidentes deportivos del programa Somos Deporte 3-18 (**AIG EUROPE, S.A.**).
- b) El plazo máximo para la solicitud de la primera atención será de **48 horas** desde el momento que se produjo el accidente o lesión, siendo imprescindible la presentación de la Tarjeta Sanitaria del accidentado, así como el impreso de PRIMERA ASISTENCIA (que se puede descargar en el siguiente enlace <http://deportescm.educa.jccm.es/seguero.php>). Será necesario conservar el **informe de la atención de urgencia** hospitalaria o del centro de salud realizada por el SESCAM para su posterior presentación a la compañía aseguradora en caso de requerir de una segunda asistencia.

MUY IMPORTANTE: Una vez recibida la primera atención, el interesado remitirá a la Delegación Provincial de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes copia del parte oficial de lesión (“impreso de primera asistencia”), debidamente cumplimentado y del informe médico de la primera atención recibida.

Para recibir la segunda atención, además de toda la documentación anteriormente citada, se deberá cumplimentar el formulario de notificación de accidentes (en adelante “Parte de Accidente Deportivo”) que se puede descargar de la web <http://deportesclm.educa.jccm.es/seguero.php>, y dirigirse a la compañía adjudicataria del seguro complementario del programa Somos Deporte 3-18, cumpliendo con el protocolo previsto.

DÉCIMA.- TRANSPORTE

Se utilizarán vehículos adecuados al número de deportistas, delegados/as y entrenadores/as que se desplacen, realizándose en su caso, las correspondientes rutas para recogida de estos, que serán coordinadas por la Comisión Técnica Provincial (Servicio de Juventud y Deportes) atendiendo a las necesidades existentes.

Sólo podrán subir a los autobuses las personas inscritas en el campeonato.

Aunque en un desplazamiento viajen varios equipos, incluso pertenecientes a distintos clubes, se le entregará al transportista **UN ÚNICO** parte por viaje.

UNDÉCIMA.- ACEPTACIÓN DE PUBLICACIÓN DE IMÁGENES

Los participantes en los diferentes encuentros y competiciones del *Programa Somos Deporte 3 – 18 de Castilla-La Mancha* aceptan la publicación de las imágenes obtenidas durante la ejecución de las actividades de este en las que puedan aparecer.

La **inscripción y participación** en cualquiera de las modalidades convocadas supone la **aceptación** de la presente **normativa** o la desarrollada en la **Orden 127/2025**.

Para cualquier consulta o aclaración pueden dirigirse a esta Comisión Técnica Provincial a través de cualquiera de los siguientes números de teléfono:

Servicio de Juventud y Deportes de Cuenca: 969 178 840 – 969 178 962

Por correo electrónico a la siguiente dirección: deportes.edu.cu@jccm.es.

Cuenca, 04 de diciembre de 2025

**EL DELEGADO PROVINCIAL
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN TÉCNICA PROVINCIAL**



Fdo.: Gustavo Martínez Morales

ANEXO I-A
SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN
MOTILLA DEL PALANCAR

31 de enero de 2026

CAMPEONATO PROVINCIAL DE ORIENTACIÓN
2025 - 2026

DATOS DEL CENTRO EDUCATIVO/ CLUB/ AYUNTAMIENTO
NOMBRE DE LA ENTIDAD
LOCALIDAD
DIRECCIÓN
RESPONSABLE
TELÉFONO DE CONTACTO
CORREO ELECTRÓNICO

NOMBRE Y APELLIDOS	CATEGORÍA	DID

Fecha límite de inscripción: 25 de enero de 2026

Esta inscripción general no exime de la obligación de realizarla por el procedimiento habilitado a través de la plataforma <http://deportes.castillalamancha.es/> tal y como se detalla en la base primera de esta convocatoria.

a de de 2026

Fdo.: _____

Enviar por correo electrónico a: deportes.edu.cu@jccm.es

ANEXO I-B
SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN
ARCAS

28 de febrero de 2026

CAMPEONATO PROVINCIAL DE ORIENTACIÓN
2025 - 2026

DATOS DEL CENTRO EDUCATIVO/ CLUB/ AYUNTAMIENTO	
NOMBRE DE LA ENTIDAD	
LOCALIDAD	
DIRECCIÓN	
RESPONSABLE	
TELÉFONO DE CONTACTO	
CORREO ELECTRÓNICO	

NOMBRE Y APELLIDOS	CATEGORÍA	DID

Fecha límite de inscripción: 22 de marzo de 2026

Esta inscripción general no exime de la obligación de realizarla por el procedimiento habilitado a través de la plataforma <http://deportes.castillalamancha.es/> tal y como se detalla en la base primera de esta convocatoria.

a de de 2026

Fdo.: _____

Enviar por correo electrónico a: deportes.edu.cu@iccm.es

ANEXO I-C
SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN
LAS MAJADAS

11 de abril de 2026

CAMPEONATO PROVINCIAL DE ORIENTACIÓN
2025 - 2026

DATOS DEL CENTRO EDUCATIVO/ CLUB/ AYUNTAMIENTO	
NOMBRE DE LA ENTIDAD	
LOCALIDAD	
DIRECCIÓN	
RESPONSABLE	
TELÉFONO DE CONTACTO	
CORREO ELECTRÓNICO	

NOMBRE Y APELLIDOS	CATEGORÍA	DID

Fecha límite de inscripción: 6 de abril de 2026

Esta inscripción general no exime de la obligación de realizarla por el procedimiento habilitado a través de la plataforma <http://deportes.castillalamancha.es/> tal y como se detalla en la base primera de esta convocatoria.

a de de 2026

Fdo.: _____

Enviar por correo electrónico a: deportes.edu.cu@jccm.es